

Corral, Encinas y Padierna presentan voto contra dictamen de ley secundaria

LEY TELECOM

► El senador del PAN considera que la iniciativa fue diseñada para proteger y perpetuar el monopolio de Televisa

[BLANCA ESTELA BOTELLO]

Los senadores del PAN, Javier Corral, y del PRD, Dolores Padierna y Alejandro Encinas, presentaron en tribuna su voto particular en contra del dictamen de la ley secundaria. En materia de telecomunicaciones.

Al inicio de la sesión, tras la presentación del texto por parte de los presidentes de comisiones, Corral dijo que el dictamen tiene ausencias e imprecisiones, contrarias al mandato constitucional, que es necesario corregir y complementar.

“Este dictamen no es hijo legítimo sino bastardo de la reforma constitucional y del Pacto por México. Mientras que el artículo 28 constitucional prohíbe los monopolios, la iniciativa se encogió como la mezclilla corriente; con el primer lavado disminuyó de tamaño, fundamentalmente porque la iniciativa fue diseñada para proteger y perpetuar el monopolio de Televisa”.

Destacó que los monopolios son expresión de sociedades sin reglas de competencia económica, provocan desigualdad económica por la falta de una clase media amplia y robusta, condiciones que actualmente se viven en México en forma dramática”.

Corral incluso propuso ante el pleno un nuevo proyecto de ley de telecomunicaciones y radiodifusión, de casi 390 artículos, e

hizo un llamado a sus compañeros de bancada (que están divididos a favor y en contra del dictamen) a reflexionar su voto y no aprobar lo que presentaron las comisiones dictaminadoras.

En tanto, Padierna dijo que el mandato constitucional, expresado en la reforma del año pasado, era elaborar una ley convergente de ambos sectores, no una ley que protegiera a unos monopolios para combatir a otros.

“No se trata de que México deje de ser territorio **Telce** para convertirse en territorio del Canal de las Estrellas. El objetivo es que sea una República democrática que no dependa de los poderes fácticos”

Advirtió que “estamos en una encrucijada histórica. Si no entendemos este momento, si sólo tenemos la mira en el próximo

cargo de elección popular, en el rating engañoso de la pantalla, estaremos traicionando no sólo a nuestro partido y nuestros electores. Estaremos traicionando a la sociedad mexicana”.

Y dio diez razones para votar en contra del dictamen, entre ellas que el dictamen de ley es discriminatorio hacia los medios de uso social, además de que se establece como plazo máximo para este tipo de concesiones 15 años, y no 20 años como sucede con la de uso comercial, y que la preponderancia por sector es una clara violación a la letra y el espíritu de la reforma constitucional.

En tanto, Encinas dijo que las medidas establecidas en el dictamen no democratizarán los medios de comunicación, como se pretendía en la Constitución.



LLAMADO. Corral propuso un nuevo proyecto de ley de casi 390 artículos.

